

con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **ALI BENHAMMOU, ISMAEL AJOUAOU, MOUSTPHA KOUBAA y AZIS MAKALLOUFI**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a seis de abril de dos mil quince.

La Secretaria Judicial,
Magdalena Zaragoza Pérez